220

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

01 NOV 2022

USHUAIA,

VISTO el Expediente Electrónico N° 64541/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO, se tramita la Contratación Directa para la elaboración de ploteo y banner varios para las Delegaciones de los Registros Civiles de la Ciudad de Ushuaia, dependientes de la Secretaria de Justicia del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Que a través de Disposición N° 75/2022 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 19/2022 en orden N° 13.

Que en este contexto, se presentaron las firmas "GUILLERMO ALEJANDRO, SALERNO" CUIT N° 20-23941364-2 por un importe de ESOS CIENTO VEINTINUEVE MIL CON 00/100 CENTAVOS ($ 129.000,00), y la firma, "LEPOL, DE JAVIER RICARDO, CALDERON" CUIT N° 20-27686045-4 por un importe de PESOS CEINTO VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100 CENTAVOS ($ 127.328,00).

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y, a partir de la evaluación de oferta a orden N° 28, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma "LEPOL, DE JAVIER RICARDO, CALDERON" CUIT N° 20-27686045-4, por un importe de PESOS CIENTO VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100 CENTAVOS ($ 127.328,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta más conveniente para el estado provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que en virtud de ello, resulta procedente autorizar la contratación de la Compra Directa N° 19/2022, conforme a lo establecido por la Ley Provincial N° 1015 en su artículo 18, inc L) y la Resolución OPC N° 17/21, a la firma "LEPOL, DE JAVIER RICARDO, CALDERON" CUIT N° 20-27686045-4, los Renglones 1, 2, 3, 4, por un importe total de PESOS CIENTO VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100 CENTAVOS ($ 127.328,00).

Que conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa N° 19/22, a favor del proveedor detallado en los considerandos.

Que el presente gasto se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial 1015. Título I, Capitulo II, Art 18 Inc I); Ley Provincial N° 1399 y Decretos Provinciales N° 674/11, 2840/21 anexo I, 05/22 Anexo I; Resolución O.P.C N° 17/21, Capítulo I, Punto B y Resolución C.G.P 43/22.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincia N° 1410/21 y 261/20.

Por ello:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M. G.J. y DD.HH

..//2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

//..2

EL SECRETARIO DE JUSTICIA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 19/22 RAF 504, que tramita la elaboración de ploteo y banner varios para las Delegaciones de los Registros Civiles de la Ciudad de Ushuaia, dependientes de la Secretaria de Justicia del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, al proveedor "LEPOL, DE JAVIER RICARDO, CALDERON" CUIT N° 20-27686045-4, los Renglones 1, 2, 3, 4, por un importe total de PESOS CIENTO VEINSIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100 CENTAVOS ($ 127.328,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas. Dependiente de la Secretaria de Justicia, del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos a emitir la respectiva Orden de Compra a favor de la firma adjudicada.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande la presente deberá ser imputado a la RAF 504, Unidad de Gestión de Gasto 0528UG y Unidad de Crédito UC0528, inciso 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincial y archivar.

RESOLUCIÓN S. J. N° 220 /22.

RFP

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.

Abog. Gonzalo Carrillo
Secretario de Justicia
M.G.J. y DD.HH.
Tierra del Fuego A. e I.A.S.

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION CARRILLO HERRERA GONZALO MARTIN
Gobierno de Tierra del Fuego
AGENTE AGENTE
01/11/2022 15:44